

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO: X
Consejo de Población Municipal				
DESCRIPCIÓN:				
En el consejo encargado en llevar el control de censos de población en el municipio de Tequixquiác				
FUNDAMENTO LEGAL:	En términos del artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fracción XI, el cual menciona; designar de entre sus miembros a los integrantes de las comisiones del Ayuntamiento, y de acuerdo al artículo 49 de la misma Ley que establece que para el cumplimiento de sus funciones, el Presidente Municipal se auxiliará de los demás integrantes del Ayuntamiento, así como de los órganos administrativos y comisiones, y a la vez dándole observancia a lo que establece el artículo 55 como atribuciones de los regidores en su fracción IV, la de participar responsablemente en las comisiones conferidas por el ayuntamiento y aquellas que le designe de forma concreta el Presidente, así como en su fracción V del mismo artículo, que atribuye a los Regidores, proponer al Ayuntamiento, alternativas de solución para la debida atención de los diferentes sectores de la administración municipal, y también citando la fracción I del artículo 64 de la misma Ley que indica que los Ayuntamientos para el eficaz desempeño de sus funciones públicas podrán auxiliarse de las comisiones del Ayuntamiento, estableciendo en su artículo 69, fracción I inciso ñ) como comisión permanente la de Población y considerando también que estas comisiones en su actuar han de sujetarse a las disposiciones reglamentarias vigentes, entre ellas el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, México, que en su artículo 49 fracción XVIII señala igualmente como comisión permanente del Ayuntamiento a la Comisión de Población.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Censos informativos del municipio		VIGENCIA:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realizan en tiempo y forma los censos			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
		No aplica	No aplica	
PERSONAS MORALES				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
		No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
		No aplica	No aplica	
OTROS				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
		No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Anual		TIEMPO DE RESPUESTA:	Anual

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Planeación Seguimiento , Evaluación Y Gobierno				Dirección De Planeación Seguimiento , Evaluación Y Gobierno			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Humberto Peláez Rojas					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cuauhtémoc			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tequiquiac		
C.P.:	55650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 am - 4:00 pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
591	9121785		No aplica	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tequiquiac						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	